



Cancillería

S-DVRE-25-00001079

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2025

Señor
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario
Comisión Segunda Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Fecha:	Margadita Sánchez
Fecha:	07-03-25 Hora: 8:30 am.
Radicado:	786

Asunto: Respuesta Cuestionario Adjunto - Proposición No. 40

Respetado Secretario:

De manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 40 aprobada por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la cual tiene como propósito citar a la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, para obtener un diagnóstico de la Política Exterior de Colombia y las Relaciones Internacionales, en los siguientes términos:

A. ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA

1. ¿Cuáles son los lineamientos y objetivos estratégicos del Gobierno Nacional frente a la Política Exterior? ¿De qué manera se garantiza que las acciones diplomáticas de la Cancillería se ajusten a estos lineamientos y objetivos estratégicos definidos por el Ejecutivo?

R.: El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" busca una nueva estrategia de inserción de Colombia en las dinámicas globales, al adoptar una proyección plural hacia el mundo, reconociendo y potenciando las capacidades del país para influir en debates sobre temas trascendentales en la agenda internacional y para enfrentar desafíos regionales, basándose en el aprovechamiento de la riqueza geográfica y cultural del país.

En ese sentido, la política exterior está centrada en la diversificación de las prioridades geográficas, la profundización de la integración regional, el pleno desarrollo de las zonas de integración fronteriza y la atención integral de la población migrante.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3814000

Página | 1



Cancillería

En este contexto, la consolidación, estrechamiento y nuevos vínculos con países y regiones permitirá la consecución de socios y aliados que contribuyan con el cumplimiento de programas y metas previstos en el mismo.

El Presidente Gustavo Petro y la Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, han instruido avanzar en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo como marco principal de la Política Exterior. Adicionalmente, han determinado temas prioritarios de la política exterior, como lo son: drogas y seguridad; transición energética y cambio climático; Migración; e inteligencia artificial, , sin excluir temas que se vienen desarrollando durante el actual gobierno.

En este marco, el Ministerio de Relaciones Exteriores como ejecutor de la Política Exterior del Gobierno Nacional trabaja por dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos definidos, que buscan aumentar la capacidad de influencia del estado colombiano en procesos regionales y globales que involucren los intereses y las necesidades internas del país. Con tal propósito, se busca, en el ámbito bilateral como multilateral consolidar el apoyo a la política de paz total, lograr un cambio en el enfoque para afrontar el problema mundial de las drogas y afrontar la crisis climática, pero, sobre todo, avanzar en la transición energética justa e interconexión eléctrica regional.

De igual manera, se busca un mejor posicionamiento de Colombia como un mercado confiable para inversiones de alto impacto social y económico, aumentar y diversificar la exportación de bienes y servicios colombianos a diferentes países, apuntando hacia el establecimiento de una economía que no dependa de los combustibles fósiles.

La consolidación de la presencia del Estado en las fronteras es una parte esencial del objetivo transversal del Plan Nacional de Desarrollo de reducir las brechas regionales en toda Colombia, así como la relación con los países vecinos como parte de la integración con América Latina y el Caribe. Igualmente, Colombia continúa afianzando su relación con actores estratégicos extra regionales para una proyección plural (Asia Pacífico, Unión Europea, África, Medio Oriente, Oceanía) con el fin de ampliar la cooperación en ciencia, tecnología, producción de vacunas y reindustrialización, además de reafirmar la presencia diplomática y política en estas zonas estratégicas.

Todas estas acciones se materializan a través de la preservación de las relaciones de buena vecindad, el manteamiento y fortalecimiento de los canales y mecanismos de relacionamiento político, así como el desarrollo de visitas y agendas de trabajo de encuentros de alto nivel presididos por el señor Presidente o la señora Ministra de Relaciones Exteriores.



Cancillería

2. ¿Qué estrategias y mecanismos se han establecido para mejorar la coordinación y colaboración interinstitucional entre la Cancillería y otras entidades estatales que intervienen en la política exterior y la seguridad nacional?

R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores busca ejercer su función de ejecutar y coordinar la política exterior y las relaciones internacionales de Colombia, bajo la dirección del Presidente de la República en cumplimiento del principio de unidad e integralidad. En tal virtud, reconociendo la complejidad y trascendencia de la actual coyuntura internacional, así como la incidencia de los compromisos y declaraciones que se asuman en escenarios internacionales, desde este Ministerio se busca y se mantiene una permanente interlocución con las diferentes carteras ministeriales y demás entidades del orden nacional, territorial y local, según corresponda, buscando reforzar la coordinación y articulación de las actuaciones que tengan que ver con la política exterior y las relaciones internacionales del país.

Lo anterior, con el propósito de alinear mensajes e impulsar los temas estratégicos que compongan la agenda con el país u organismo pertinente, buscando un accionar ordenado, coherente y acorde con los intereses nacionales, así como incidir positiva y activamente en los diferentes escenarios bilaterales o multilaterales. Para tales efectos, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se suministran insumos/mensajes claves, se acompañan espacios o escenarios liderados por otras entidades y se propician reuniones periódicas a todo nivel para facilitar el intercambio de información, el seguimiento a compromisos y la identificación de oportunidades en el desarrollo de la política exterior.

En ese sentido, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se han establecido procesos internos para la ejecución de la política exterior con un enfoque interinstitucional, en el marco de un proceso de fortaleciendo del nivel de interlocución con las entidades con el propósito de unificar las posiciones temáticas. Estos procesos incluyen:

- **Preparación y coordinación previa** con entidades como el Ministerio de Justicia; el Ministerio de Comercio, Procolombia, la Fiscalía General de la Nación; la Contraloría General de la República; el Ministerio de Defensa; la DIAN; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; etc.
- **Consulta y concertación de la posición país**, asegurando que todas las posturas sean técnicas y políticamente validadas.
- **Socialización de resultados** posteriores a las reuniones, fortaleciendo el seguimiento y la implementación de acuerdos.



Cancillería

- **Acompañamiento de expertos y técnicos** de diferentes entidades en escenarios multilaterales y bilaterales, garantizando una representación informada y efectiva.

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como cabeza del Sector de Relaciones Exteriores, lleva a cabo una articulación constante con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), entidad adscrita al Ministerio, a través del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector de Relaciones Exteriores.

En este comité, que funciona como un órgano de articulación y dirección sectorial para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuenta con la participación de la Cancillería, su Fondo Rotatorio y la UAEMC. Algunas de sus principales funciones son¹:

- Orientar la planeación estratégica del sector.
- Articular a las entidades en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector, así como plantear estrategias para el logro de las metas establecidas.
- Generar espacios para el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño, buenas prácticas y herramientas, que permitan fortalecer la gestión y el desempeño institucional.

En sus sesiones ordinarias, que se realizan por lo menos una vez cada semestre, se realiza una revisión general de los logros, cumplimiento de metas y desafíos presentados en general como sector, de tal manera que se mantenga una constante articulación interinstitucional y se adopten las medidas necesarias para la correcta implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3. ¿Cuáles son los principales logros alcanzados por la Cancillería en términos de fortalecimiento de relaciones internacionales, atracción de inversión extranjera y posicionamiento de Colombia en foros multilaterales durante el último periodo?

R.: Como se ha mencionado, según lo consignado en el "Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", la política exterior centrará sus

¹ Resolución 6803 de 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores



Cancillería

acciones hacia la diversificación de las prioridades geográficas, la profundización de la integración regional, el pleno desarrollo de las zonas de integración fronteriza y la atención integral de la población migrante.

En este contexto, la consolidación, estrechamiento y nuevos vínculos con países y regiones permitirá la consecución de socios y aliados que contribuyan con el cumplimiento de programas y metas del Gobierno Nacional. Así, se busca fortalecer las relaciones bilaterales con los socios tradicionales y no tradicionales, promover la cooperación e integración, y trabajar en distintos temas como los migratorios, educativos, culturales, energéticos, ambientales, entre otros.

A continuación, se destacan algunos de los logros en materia bilateral:

I. Política de buena vecindad y fortalecimiento de las fronteras

- Realización de mecanismos de relacionamiento bilateral, visitas y reuniones de alto nivel, entre estos:
 - **Ecuador:** Encuentros presidenciales en octubre (COP-16) y diciembre de 2024 (Galápagos).
 - **EE.UU.:** XI Diálogo de Alto Nivel – DAN el 28 de mayo de 2024 en Bogotá y lanzamiento de la Estrategia Vida Colombia.
 - **Venezuela:** II Sesión Plenaria de la Comisión de Vecindad (noviembre de 2024).
 - **Haití:** Encuentros presidenciales en octubre (COP-16) y diciembre (Riohacha) de 2024. Visita Presidencial a Haití, el 22 de enero de 2025.
 - Se adelantaron consultas políticas y visitas de trabajo a **Panamá, Costa Rica, Bolivia, México, Uruguay y Brasil.**
 - En el marco de estos encuentros y reuniones se fortalecieron las agendas bilaterales en temas de mutuo interés, que incluyen asuntos ambientales, migración, seguridad y defensa, entre otros.
- **II Comisión de Vecindad e Integración Colombia-Venezuela:** Con el ánimo de continuar con la normalización de relaciones con Venezuela, se celebró la II Comisión de Vecindad e Integración del 28 al 29 de noviembre de 2024 en Cúcuta. Los Comités Técnicos Binacionales suscribieron compromisos en educación y cultura, asuntos consulares, asuntos fronterizos y cooperación técnica.
- **Posesión Secretario General de la OTCA:** Tras una ardua gestión diplomática en el marco de la COP16, Colombia logró obtener la no objeción de Perú para que Martin Von Hildebrand asumiera el cargo de Secretario General de la OTCA.
- Avances significativos en la **normalización de las relaciones diplomáticas con Perú:** Reunión de los Viceministros de Relaciones Exteriores el 13 de



Cancillería

febrero de 2025 en Lima, donde se acordó elevar la relación bilateral al más alto nivel, mediante el nombramiento recíproco de embajadores, proceso que se encuentra en curso. Asimismo, se acordaron una hoja de ruta para programación de los principales mecanismos binacionales y la realización de un próximo encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores.

II. Integración regional

- Con el objetivo de promover la profundización de la integración y los lazos de amistad con **México** y los **países Centroamericanos**, alrededor de la construcción de una visión conjunta en materia de cambio climático, transición energética justa y movilidad humana, **se realizaron (20) visitas** y reuniones de nivel presidencial y de Ministro de Relaciones Exteriores durante el 2024, destacándose los encuentros del Presidente Gustavo Petro con el Presidente de **Guatemala** Bernardo Arévalo (14/01), la Presidenta de **Honduras** Xiomara Castro (14/01), el Presidente de **Panamá** José Raúl Mulino (01/07) - (24/09), la Presidenta de **México** Claudia Sheinbaum (01/10) - (18/11) - (15/12), y con el entonces Presidente de **México** Andrés Manuel López Obrador (30/09).
- Con los países del Cono Sur en el 2024 se logró posicionar una agenda exterior progresista y de integración a través de reuniones y visitas de Alto Nivel en donde se destacan la **visita oficial del Presidente Lula da Silva** a Colombia (17/04) y la visita oficial del Presidente Gustavo Petro a **Uruguay** (4 -5/12); reuniones bilaterales a nivel de cancilleres (14) en donde se profundizaron temas relativos a la modernización e impulso de los mecanismos bilaterales, y la suscripción de instrumentos (12) en materia de Telecomunicaciones, Política Exterior Feminista, Derechos Humanos, Cooperación y Turismo.

III. Consolidación y diversificación del relacionamiento político

i) Europa y Unión Europea

En el 2024 se llevaron a cabo 13 reuniones a nivel de Jefes de Estado, 26 visitas y reuniones a nivel de cancilleres, 11 reuniones de consultas políticas y diversos encuentros temáticos de alto nivel. Entre 2022 y 2023 tuvieron lugar igualmente mecanismos de consultas políticas con Suiza (VIII Mecanismo); Letonia; Polonia; Georgia; Irlanda; y Azerbaiyán. Se realizaron reuniones de alto nivel con Portugal, Serbia, Irlanda, Alemania, Dinamarca, Suecia, Hungría, España, Eslovenia, Francia, Países Bajos, Noruega, Reino Unido, Finlandia, Ucrania, Bélgica, Italia, Rumania, República Checa, Montenegro, Türkiye.

Este relacionamiento ha resultado en el impulso de la cooperación con varios países de Europa, la firma de acuerdos bilaterales y en el apoyo europeo a prioridades colombianas como:



Cancillería

- La paz total con enfoque territorial, la seguridad humana, la transición energética justa, la equidad de género, la cooperación social y las oportunidades económicas.
- Apoyo a la nueva visión de Colombia en materia de Política de Drogas.
- Acción climática y transición energética justa.
- Cooperación en el área de igualdad de género y en la implementación de la Política Exterior Feminista de Colombia.

Con la Unión Europea se llevaron a cabo dos diálogos políticos: VIII Diálogo Político Colombia – UE (noviembre 18 de 2022) y el IX Diálogo político de Alto nivel entre la UE y Colombia (diciembre 7 de 2023).

ii) Asia, África y Oceanía

- En el 2024 se sostuvieron Consultas Políticas con **Corea, Filipinas e India**, las cuales permitieron enviar un mensaje político sobre la importancia de esa región para Colombia.
- Firma del Acuerdo Integral de Asociación Económica (CEPA), con **Emiratos Árabes Unidos** - 18 de abril de 2024.
- Misión Comercial Exploratoria del Programa “**Ella Exporta África**”, del 26 al 30 de agosto de 2024, en las ciudades de Johannesburgo, Pretoria y Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

IV. Proyección e inserción de Colombia en el escenario internacional

- En el marco de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 que buscan proyectar e insertar a Colombia en el escenario internacional a través de la profundización de las relaciones con las diferentes regiones y el aumento de su representación en el exterior, se ha previsto un plan a lo largo del cuatrienio que ha priorizado la creación, apertura y reapertura de Embajadas y representaciones que permitan una mayor presencia en diferentes regiones. A través de una representación diplomática ampliada el país podrá promover los intereses políticos y económicos del estado, influir en las discusiones de la agenda global y fortalecer la atención de los colombianos en el exterior.
- La meta del Gobierno es avanzar en el cuatrienio en el proceso y concretar la creación, apertura y reapertura de un total de diez (10) Embajadas. La meta será contar con un total de 73 a 2026, las cuales serán definidas de acuerdo con las necesidades del servicio y el enfoque de la política exterior definida por el Presidente Gustavo Petro.
- Las Embajadas priorizadas son: (1) Barbados, (2) Guyana, (3) Haití, (4) Etiopía, (5) Senegal, (6) Arabia Saudita, (7) Nueva Zelanda, (8) República Checa, (9) Rumania, y (10) Oficina de Representación de Colombia en Palestina.



Cancillería

- A la fecha se cuenta con representación diplomática en: (1) Barbados, (2) Guyana, (3) Rumania, (4) Etiopía, (5) Senegal, (6) República Checa.
- Conforme al plan previsto se espera adelantar las gestiones que permitan la apertura de las siguientes misiones diplomáticas: (7) Arabia Saudita, (8) Nueva Zelanda, (9) Haití, y (10) Oficina de Representación de Colombia en Palestina. Adicionalmente, en noviembre de 2024 el Presidente Gustavo Petro y tras su encuentro con el emir de Qatar, el jeque Tamim bin Hamad Al Thani, anunció el inicio de las gestiones para la apertura de una Embajada de Colombia en Qatar.

De otra parte, en cuanto al tema de **Atracción a la Inversión Extranjera**, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se adelanta una labor coordinada con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia y las Misiones de Colombia en el exterior para identificar alternativas comerciales y de inversión. Esto se materializa a través del apoyo que desde las Embajadas se brinda para adelantar seminarios, ferias, ruedas de negocios, encuentros con el sector privado, entre otros.

Adicionalmente, es importante resaltar la creación de la herramienta *Plataforma País*, la cual fue lanzada el 08 de enero de 2025 en Washington D.C. y cuya función es canalizar financiamiento global hacia proyectos de gran escala en energía renovable, movilidad eléctrica y reindustrialización sostenible. Este lanzamiento contó con la presencia de la entonces Directora del DAPRE y hoy Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia; el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alejandro Guevara; la entonces Ministra de Ambiente, Susana Muhamad; el entonces Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho; la entonces Ministra de Transporte, María Constanza García, así como del acompañamiento de la Embajada de Colombia ante los Estados Unidos, a través del Embajador Daniel García- Peña. Igualmente, participaron diversas autoridades gubernamentales de Estados Unidos, entre los que se encontraba el entonces Asesor Principal de la Casa Blanca para la Política Climática y Energética, John Podesta.

La herramienta *Plataforma País* tiene por objeto atraer inversión del sector privado, del gobierno estadounidense y de filantropías a través de fondos concesionales para financiar los proyectos que impulsen una transición energética sostenible y promuevan una economía baja en carbono. Esta iniciativa refleja el compromiso del gobierno colombiano hacia una transición energética inclusiva, que involucre de manera activa tanto al sector público como al sector privado, teniendo siempre en cuenta la inclusión social y desarrollo equitativo. Este enfoque holístico busca generar un cambio sustancial en el modelo de desarrollo del país, alineándose con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de Colombia y promoviendo proyectos que permitan alcanzar sus metas climáticas.

En el marco del lanzamiento de esta herramienta, el Ministerio de Minas y Energía se comprometió a llevar a cabo un Foro de Energía con la U.S. Chamber of



Cancillería

Commerce. Se está evaluando la posibilidad de realizarlo en el marco de la Feria de Economías para la Vida II, en junio próximo. De ser viable, se espera tener focalizados los proyectos e inversionistas.

Finalmente, es importante resaltar que el día 17 de febrero de 2025 se realizó el Taller de Arranque para el Desarrollo de una Plataforma de Transición Energética Justa en Colombia, donde se inició la construcción de la Plataforma para Colombia, incluyendo la definición de sectores y programas, gobernanza, la identificación de necesidades de cooperación para su preparación y la definición del plan de trabajo y cronograma.

En materia de cooperación internacional, la suscripción del **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible** (UNSDCF, por sus siglas en inglés) 2024-2027, firmada el 19 de junio de 2024, constituye el principal instrumento de planificación y ejecución del Equipo de País de la ONU en Colombia. Dicho marco busca fortalecer la cooperación internacional en torno a la consolidación de la paz, la seguridad humana, la justicia social, la seguridad alimentaria, la inclusión socioeconómica, la acción climática y la transición energética, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030.

El UNSDCF define cinco ejes transversales fundamentales: igualdad de género, derechos humanos con la premisa de "no dejar a nadie atrás", movilidad humana, nexo humanitario-paz-desarrollo y transformación digital. Su implementación se realiza en colaboración con 25 agencias de la ONU en Colombia, cada una de las cuales desarrolla un Documento Programas País (CPD, por sus siglas en inglés), instrumentos estratégicos que alinean la acción de las diferentes agencias, programas y proyectos de la ONU en cooperación internacional con las prioridades nacionales. En 2024, el Gobierno aprobó los programas de PNUD, UNFPA, PMA y OIM, garantizando una cooperación efectiva y alineada con los intereses del país.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores impulsó en este proceso la creación de mesas de trabajo interinstitucionales que garantizaron una gestión diplomática coherente y alineada con las necesidades nacionales en la creación y negociación del UNSDCF y la validación de los CPD. Estos esfuerzos han permitido fortalecer el impacto de la cooperación internacional y mejorar la capacidad del Estado para abordar retos estratégicos en materia de desarrollo.

Igualmente, dentro de los principales logros en el posicionamiento de Colombia en Foros Multilaterales, destacan los siguientes:

- El General William Salamanca, ex Director General de la PONAL, fue elegido nuevo **Presidente de AMERIPOL** para el bienio 2025-2026, en el marco de la reunión del Consejo de Directores de la XIV Cumbre de AMERIPOL. Se destaca que Colombia seguirá ejerciendo la Presidencia, aun con el nombramiento del nuevo director de PONAL;



Cancillería

- En temas de lucha contra la corrupción, se destacan la aprobación del informe de Colombia sobre la **implementación de la Convención de la Convención Interamericana contra la Corrupción** y la aprobación y adopción del Resumen Ejecutivo del Examen de Colombia en UNCAC;
- El 18/02/2025 Colombia **presentó con éxito su posición nacional sobre la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio** en el marco de la X Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de su uso, llevado a cabo en Nueva York.
- En la 14ª sesión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, **se acogió por consenso la recomendación presentada por Colombia** en la que se insta a los Estados a desarrollar estrategias para abordar las prácticas culturales que justifican y/o toleran la demanda y práctica de la explotación sexual de menores, particularmente en el contexto del turismo.
- En el marco de la COP16 Colombia organizó el evento paralelo "**Estrategias Innovadoras para la Prevención y Coordinación Efectiva en la Lucha Contra los Delitos Ambientales a través del Monitoreo de Flujos Financieros Ilícitos**".
- El Comité Especial encargado de elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, adoptó por consenso el 8 de agosto de 2024, la convención de las Naciones Unidas (ONU) contra la ciberdelincuencia. Durante los tres años de negociación, Colombia mantuvo una activa participación en las discusiones, lo que permitió defender el enfoque de género y garantizar su inclusión en la Convención.
- **Participación de Colombia en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.** El 54º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) se desarrolló entre el 26 y el 28 de junio bajo el lema "Integración y seguridad para el desarrollo sostenible de la región".

En la intervención ante el plenario de la Asamblea General, Colombia destacó su compromiso con la promoción de la paz y la democracia en todas sus expresiones, según el llamado del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, reafirmando que el multilateralismo y la cooperación hemisférica son fundamentales para lograr la paz, fortalecer la democracia y el Estado de Derecho; la importancia para el país de superar las brechas persistentes en el hemisferio, así como su firme compromiso con



Cancillería

la integración regional y la cooperación para construir una unidad más fuerte en las Américas; la propuesta de Colombia de trabajar conjuntamente en proyectos como la protección del medio ambiente, el desarrollo de energías limpias y la aceleración de las transformaciones digitales para lograr la paz y el desarrollo sostenible; y su invitación a participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad 2024: COP16 y la Primera Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez.

Se destaca la realización del evento paralelo titulado: "El Rol de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP/OEA) en la Construcción de Paz en Colombia", dirigido a destacar la contribución de la Misión a la construcción de paz en Colombia durante 20 años.

- **Candidaturas:** Para aumentar la presencia del país en espacios multilaterales estratégicos, el Ministerio de Relaciones Exteriores gestionó y logró diez (10) candidaturas en 2024.

#	Candidatura	Detalles
1	Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas	Primera vez en la historia del país en hacer parte del Consejo
2	Comisión para la Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)	Período 2025-2027
3	Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)	Juan Carlos Salazar reelecto como Secretario General
4	ONU Turismo	Colombia sede del 122° Consejo Ejecutivo
5	FILAC	Gerardo Jumí electo en el Consejo Ejecutivo como representante indígena de Colombia
6	Comunidad de Policías de América (AMERIPOL)	Presidencia para el bienio 2025-2026
7	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Miembro del Comité Ejecutivo
8	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Miembro de la Junta de Gobernadores
9	Comisión de Población y Desarrollo	Miembro
10	FILAC	Miembros del Consejo Directivo

- Participación de Colombia en el Segmento de Alto Nivel del 79° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Del 22 al 27 de septiembre de 2024, la Delegación colombiana encabezada por el Presidente Gustavo Petro y el Canciller Luis Gilberto Murillo participó en aproximadamente 105 reuniones y eventos de alto nivel.

Este esfuerzo conjunto permitió presentar de manera coordinada los intereses de Colombia relacionados con su política exterior progresista, principalmente en asuntos relacionados con la transición energética, el cambio climático, paz, drogas, migración, reforma en la gobernanza y estructura financiera global.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000



Cancillería

- Colombia se ha mantenido al tanto y realiza seguimiento de los asuntos abordados por el Consejo de Seguridad con el fin de atender a las prioridades nacionales. Respecto al archivo Colombia, el Ministro de Relaciones Exteriores asistió a las reuniones del Consejo de Seguridad donde se recibieron los informes trimestrales del Secretario General sobre las actividades adelantadas por parte de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, los cuales ofrecen un balance del progreso y los desafíos en la implementación del Acuerdo de paz de 2016 en Colombia.
- Conscientes de la importancia de seguir contando con el respaldo de la Comunidad Internacional a la política de Paz Total y como resultado de la gestión diplomática adelantada, el 30 de octubre de 2024 el Consejo de Seguridad **prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia hasta el 31 de octubre de 2025**. Esto constituye una clara demostración del apoyo continuo y unánime de la comunidad internacional con la construcción de la paz y la estabilidad en nuestro país.
- Los asuntos relacionados con las drogas y la implementación de la visión establecida en la Política Nacional de Drogas avanzan con las acciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores adelanta a nivel internacional: Los resultados concretos son:
 - El 9 de septiembre de 2023, el Presidente de la República lideró la **Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre drogas "para la Vida, la Paz y el Desarrollo"**, en la que se adoptó el documento de Cali. En este documento se dio un inicio frente a la posibilidad de establecer una visión común entre los países latinoamericanos frente a las drogas.
 - En 2024 se formó una coalición de 62 países para **avanzar en la evaluación crítica del sistema internacional de fiscalización de drogas, lo cual se expresó en diversas iniciativas**, siendo la más visible la intervención y participación en la Comisión de Estupefacientes en marzo de 2024 (Viena, Austria), en esta sesión, Colombia lideró la inclusión de referencias a las estrategias y políticas en materia de reducción de riesgos y daños en la resolución presentada por EEUU en materia de atención a sobredosis por parte de usuarios de drogas.
 - En la Asamblea Mundial de la Salud, **Colombia propuso y lideró una intervención de 41 Estados para promover la inclusión de la perspectiva de salud pública en el abordaje a las drogas**.
 - El Presidente de la República remitió comunicación al Secretario General de la ONU **adhiriendo a la solicitud de la evaluación crítica de la hoja de coca en el sistema de fiscalización de drogas, se remitieron los argumentos científicos y técnicos al Comité de Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud** y se



Cancillería

- prevé que en 2026 se tome una decisión sobre este asunto al interior de la Comisión de Estupeficientes.
- **Colombia presentó la propuesta de establecer un panel independiente para que presente recomendaciones sobre cómo mejorar la implementación del sistema de fiscalización internacional**, lo cual será analizado en marzo en la Comisión de Estupeficientes.
 - Se realizaron múltiples actividades para que la comunidad internacional **avance en la resignificación y des estigmatización de la hoja de coca**, promoviendo sus usos industriales y tradicionales, siempre en el entendido de que hoja de coca no es cocaína. **En la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Colombia logró las presidencias de los Grupos de Trabajo sobre Desarrollo Alternativo y Narcotráfico Marítimo**, las cuales ejercerá durante 2025.
- Colombia ejerce un marcado liderazgo en la región al ostentar presidencias Pro-tempore durante 2024 y las nuevas que asumirá en 2025:
 - **Asociación de Estados del Caribe (AEC)**, de mayo de 2024 a mayo de 2025.
 - **Comunidad Andina (CAN)**, de septiembre de 2024 a septiembre de 2025.
 - **Alianza del Pacífico**, de diciembre de 2024 a diciembre de 2025.
 - **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)** de marzo de 2025 a marzo de 2026.
 - **Consenso de Brasilia**, de junio de 2024 a diciembre de 2024
 - Colombia **se unió como socio fundador a la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza**, una iniciativa lanzada en el marco de la Cumbre de Líderes del G20 de Río de Janeiro.
 - Entre el 7 y el 8 de noviembre, **Colombia fue la sede de la Primera Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la Violencia contra la Niñez**, en Bogotá. Esta conferencia contó con la participación de más de 2.000 representantes de 119 países, organizaciones internacionales, sociedad civil y diferentes aliados clave. Con este evento se marcó un hito en la lucha contra la violencia infantil, siendo reconocida con un *Guinness World Record* por reunir la mayor cantidad de países comprometidos en erradicar esta problemática.



Cancillería

4. ¿Qué criterios se utilizan para la asignación y el uso eficiente de los recursos destinados a la política exterior, y cómo se evalúa la efectividad de dichos recursos en términos de resultados diplomáticos?

R.: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 20 de 1992, el cual dispone que el fondo debe “manejar los recursos a su cargo en moneda nacional o extranjera, de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior”, lleva a cabo la asignación de recursos conforme a las necesidades expresadas por las Misiones Diplomáticas de Colombia en el Exterior.

Estas necesidades son analizadas y evaluadas por la Coordinación de Servicios al Exterior, la cual determina los montos y conceptos requeridos, basándose en criterios tales como los antecedentes históricos y las fluctuaciones en las tasas de cambio. Este proceso de asignación tiene como objetivo asegurar la correcta distribución de los recursos en función de las prioridades misionales de la entidad, permitiendo un manejo eficiente y adecuado del presupuesto destinado a las misiones diplomáticas, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. ¿Cómo se realiza el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia, y qué acciones correctivas se adoptan en caso de incumplimientos o desvíos en los compromisos adquiridos?

R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una participación desde las competencias relacionadas con la política exterior, en lo que concierne a los tratados y acuerdos internacionales que la República de Colombia suscribe con otros Estados, a través del acompañamiento que hace a las carteras ministeriales encargadas de la negociación, seguimiento y toma de decisiones sobre estos instrumentos.

De acuerdo con el objetivo del artículo 3º y las funciones establecidas en los numerales h e l del artículo 4º del Decreto 869 del 2016 “por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones”, el Ministerio de Relaciones Exteriores participa en la formulación y en la ejecución de la política de comercio exterior y de integración comercial en todos sus aspectos, y articula las acciones de las distintas entidades del Estado en las relaciones internacionales y la política exterior del país.

En ese sentido, a través de las Direcciones geográficas y las Misiones de Colombia en el exterior, y en articulación con los Ministerios como entidades técnicas responsables del objeto del tratado se acompañan reuniones de seguimiento o implementación cuando así corresponda o le sea requerido. A partir de esa interlocución se ajustan los cronogramas para avanzar en su implementación.



Cancillería

En cuanto a posibles incumplimiento o acciones correctivas, se deberá identificar la cartera técnica competente para que informe sobre el proceso de implementación de los instrumentos internacionales que le corresponden.

6. ¿Cuál es el rol de la Cancillería en la protección y promoción de los derechos humanos en el contexto internacional, y de qué forma se integra esta función en la estrategia global de la política exterior?

R.: Desde la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIDHD) y el Viceministerio de Asuntos Multilaterales se formula la postura de Colombia en foros internacionales y se tiene a cargo representar al país ante organismos internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Entre ellos se encuentra el Consejo de derechos Humanos de la ONU del que Colombia entró a formar parte por primera vez este año, los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los mecanismos especiales de Naciones Unidas como Relatores y Grupos de Trabajo en diversas temáticas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros.

Para cumplir con su labor, se adelanta un trabajo de coordinación interinstitucional permanente que permite abordar el tema desde todos los aspectos involucrados.

En ese sentido, mantiene comunicación permanente con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, entre otras. En esa línea, impulsa la respuesta de entidades nacionales competentes para atender situaciones de derechos humanos, a partir de los requerimientos de organismos internacionales.

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se encarga de adelantar las gestiones tendientes a dar cumplimiento a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, soluciones amistosas y el procesamiento de peticiones individuales ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

7. ¿Cómo ha respondido la Cancillería ante crisis internacionales o situaciones emergentes que afectan la imagen y los intereses de Colombia en el exterior? En este sentido, ¿Cuáles son los protocolos establecidos y en qué medida han resultado efectivos?

R.: La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores es contribuir a la formulación de la política exterior de Colombia, conduciendo y coordinando su implementación a través de su estructura organizacional con la interacción de actores públicos y



Cancillería

privados, para velar por los intereses de la nación y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo.

Por tanto, su objetivo permanente es trabajar en la construcción de relaciones de paz, confianza mutua, integración y cooperación ampliada, haciendo uso de los mecanismos o instancias que han sido creadas para tal fin. El Ministerio cuenta con funcionarios que trabajan con vocación de servicio y responsabilidad para contribuir a la defensa de los intereses nacionales y responder a las necesidades de nuestros connacionales.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores responde a las crisis internacionales o situaciones emergentes que afectan los intereses del país en el exterior mediante una estrategia basada en la coherencia, el respeto a los compromisos internacionales y la defensa de los intereses nacionales en los distintos escenarios multilaterales.

Para ello, mantiene una postura alineada con los objetivos estratégicos del país, asegurando que las acciones diplomáticas sean consistentes con los acuerdos y compromisos adquiridos. Esto permite que Colombia sea percibida como un actor confiable en el ámbito internacional y refuerza su capacidad de incidencia en la toma de decisiones globales.

En ese contexto la Cancillería trabaja activamente en la defensa y posicionamiento de los intereses nacionales en foros multilaterales, utilizando estos espacios para clarificar la postura del país y mitigar posibles afectaciones a su imagen. Esto se logra a través de una diplomacia activa que involucra la participación en debates clave, la presentación de declaraciones oficiales y la construcción de alianzas estratégicas con países afines.

Para responder de manera coordinada a emergencias y situaciones imprevistas que requieren acción oportuna de la alta gerencia, el Ministerio busca:

- Respuesta rápida y coordinada para facilitar la toma de decisiones y la implementación de acciones inmediatas.
- Comunicación efectiva para garantizar una comunicación fluida entre y hacia las dependencias y partes externas interesadas.
- Documentación y seguimiento para registrar pasos y decisiones, asegurando la trazabilidad y el aprendizaje para futuros sucesos.
- Mejora continua con miras a analizar y mejorar continuante los procedimientos y respuestas ante crisis.

El Ministerio de Relaciones Exteriores prioriza el diálogo y la diplomacia para enfrentar y gestionar eficazmente cualquier situación adversa.



Cancillería

8. ¿Qué planes y proyecciones se tienen para el mediano y largo plazo en materia de política exterior, especialmente en relación con la adaptación a los cambios en el entorno internacional y la integración de nuevas tecnologías en la gestión diplomática?

R.: Como se ha indicado, el Presidente Gustavo Petro y la Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, han instruido avanzar en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo como marco principal de la Política Exterior. Adicionalmente, el Presidente y la Ministra de Relaciones Exteriores han determinado temas prioritarios de la política exterior, como lo son: drogas y seguridad; transición energética y cambio climático; migración, e inteligencia artificial - IA.

La IA es sin duda una herramienta para comprender mejor las dinámicas geopolíticas, identificar oportunidades de colaboración y abordar conflictos de manera más efectiva. El uso de la IA exhorta a los países a repensar sus relaciones internacionales, sus prioridades en materia de política exterior y su diplomacia. En esta perspectiva, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se busca incluir y posicionar en las agendas, tanto bilaterales como multilaterales, los temas relacionados con esta emergente gobernanza del campo tecnológico, relacionada tanto con la privacidad y la gestión de los datos, como con los sistemas de vigilancia y el uso de la inteligencia artificial (IA) en múltiples espacios (defensa, educación, cultura, etc.).

Por ello, entender la transformación tecnológica es fundamental para poder aprovechar todas las oportunidades y, también, para contener sus riesgos. Por lo anterior, el Presidente Gustavo Petro, participó el pasado 11 de febrero en el AI Forum 2025, un panel dentro de la Cumbre Mundial de Gobiernos en Dubái, y reafirmó el interés de Colombia en la innovación tecnológica y su impacto en la equidad digital en beneficio del desarrollo social y económico.

Así mismo, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se busca continuar avanzando en la diversificación de la agenda y en el relacionamiento con diferentes actores, así como en el fortalecimiento de la Integración Latinoamericana.

B. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ¿Qué mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se han implementado en la gestión de la política exterior?, y ¿Cómo se asegura el acceso oportuno a información relevante?

R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores siempre ha estado comprometido con los principios de la transparencia y el control social, garantizando que de manera permanente la comunidad colombiana en el exterior y la ciudadanía en general



Cancillería

pueda estar informada sobre las diferentes gestiones que se llevan a cabo desde el desarrollo de la política exterior de Colombia, en la garantía de sus derechos, y en el fortalecimiento de ese diálogo constructivo que permite conocer sus necesidades y observaciones para la mejora continua de la Entidad.

Es así como, anualmente se construye la Estrategia de Participación Ciudadana (que incluye las acciones de rendición de cuentas), en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y de la *"Política de participación ciudadana en la gestión pública"* del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que contiene las actividades de información, diálogo y responsabilidad que ejecuta la Cancillería en la vigencia.

En 2024 se ejecutaron 40 actividades en dicha estrategia, dentro de las que se destaca la actividad *"Ejecutar espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana con la comunidad colombiana en el exterior, desde las embajadas, misiones y consulados de Colombia"*. Es así como se llevaron a cabo 87 espacios de diálogo y rendición de cuentas en el exterior, en los que participaron más de 4.000 connacionales alrededor del mundo. Dichos espacios de diálogo se pueden consultar en el *"Informe de Rendición de Cuentas 2024 - Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior"* que se encuentra publicado en el menú "Participa" disponible en la página web de la Cancillería.

Estos espacios de diálogo representan una oportunidad para el Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido de: establecer cercanía y confianza con la comunidad colombiana en el exterior; promover la transparencia en la gestión pública; identificar mejoras que permitan fortalecer la gestión de la Entidad; e informar y dialogar sobre lo que se ejecuta en beneficio de las y los connacionales, en la búsqueda de la garantía de sus derechos en el desarrollo de la política exterior colombiana.

Igualmente, como parte de la Estrategia mencionada, en 2024 se publicaron más de 1.500 notas de prensa en la página web y publicaciones en redes sociales de Cancillería con los resultados de las gestiones relacionadas en: 1. La participación de Colombia en escenarios internacionales y relacionada con temas multilaterales; 2. El fortalecimiento de las relaciones de Colombia con los países del mundo, en zonas de frontera y relacionadas con la soberanía territorial; 3. El mejoramiento de los asuntos migratorios, consulares y de servicio al ciudadano; y 4. El fortalecimiento institucional y del talento humano (incluyendo la Carrera Diplomática y Consular de Colombia).

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en la página web de la Cancillería se puede consultar el menú "Transparencia", en el que se publica información de interés para la ciudadanía.



Cancillería

Es importante mencionar que, con el mismo compromiso, la Estrategia de Participación Ciudadana del Ministerio de Relaciones Exteriores para este 2025 contempla las mismas acciones expuestas, las cuales buscan fortalecer la relación de las y los colombianos alrededor del mundo con la Cancillería.

2. ¿Qué mecanismos se han implementado para promover la participación de la sociedad civil y de organismos de control en la supervisión de la gestión diplomática?

R.: En los espacios de diálogo en el exterior anteriormente mencionados, se convoca a las personas y organizaciones de colombianos, para que puedan participar y ejercer su control social.

Desde 2021 se estableció un diálogo en doble vía en estos espacios, en el marco del cual desde las embajadas, misiones y consulados se informa sobre los resultados de las gestiones ejecutadas y, además, se habilita un espacio para recibir observaciones y sugerencias de las y los participantes, que permitan identificar mejoras para fortalecer la gestión de la Entidad, principalmente en el exterior.

En el "*Informe de Rendición de Cuentas 2024 - Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior*", disponible en el menú "Participa" en la página web de la Cancillería, se pueden consultar las notas de prensa de cada uno de los espacios de diálogo, que contienen los informes de respuestas a preguntas, observaciones y sugerencias recibidas.

Asimismo, en el menú "Participa" se puede consultar la sección "Control social" en la que se invita a las veedurías ciudadanas a ejercer control social sobre los temas que son de su interés.

3. ¿Cómo se garantiza que las inquietudes y observaciones de estos actores sean integradas en la toma de decisiones? Oficina Asesora de Planeación.

R.: Una de las actividades que se formula cada año en la Estrategia de Participación Ciudadana, consiste en "Promover la participación ciudadana en la construcción de los planes, programas y proyectos". En 2024, como resultado de la consulta, se recibieron 106 propuestas, de las cuales 60 han sido consideradas viables para ser ejecutadas por las áreas, embajadas y/o consulados de Colombia en el exterior en 2025, que corresponden al 57% de las propuestas recibidas.

También, en los espacios de diálogo en el exterior, se reciben observaciones y sugerencias que son tenidas en cuenta para la mejora de la gestión y planeación de las acciones que se llevan a cabo desde las embajadas, misiones y consulados.



Cancillería

C. RELACIÓN BILATERAL CON LOS ESTADOS UNIDOS

- 1. ¿Cuál fue el diagnóstico inicial que sustentó la definición de la estrategia de respuesta ante la crisis diplomática con Estados Unidos?**
- 2. ¿Qué información y análisis se utilizaron para determinar la magnitud del problema y la urgencia de las medidas adoptadas?**

R.: Las medidas anunciadas por la administración del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que se impondrían a Colombia de carácter urgente y decisivo, por el impasse del pasado 26 de enero, generaron un ambiente de incertidumbre sobre los posibles impactos en la relación bilateral en áreas clave como migración, comercio y cooperación.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el acompañamiento y apoyo de otras carteras Ministeriales, efectuó un análisis de los posibles impactos en distintos sectores de la sociedad colombiana y de la relación bilateral derivados de las sanciones manifestadas por Estados Unidos, tales como:

- **La imposición de aranceles de emergencia del 25% a Colombia**, se resaltaron los posibles impactos en el comercio entre ambos países, a saber: los efectos en las exportaciones e importaciones; en particular en sectores no minero energéticos, los impactos sobre las inversiones en Colombia, las repercusiones sobre los principales productos exportados a Estados Unidos, entre otros. Estados Unidos es el principal socio comercial y Colombia y Estados Unidos tienen una relación clave de aliados estratégicos.
- En cuanto a las **restricciones de visa** se analizaron los efectos del cierre de la sección consular de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá en los colombianos que tenían prevista su cita, los impactos en el sector turismo, el endurecimiento de las medidas migratorias y sus implicaciones en los migrantes. Así mismo, las dificultades de desplazamiento de funcionarios diplomáticos y otros funcionarios estatales para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
- **Refuerzos de inspecciones de aduanas y protección fronteriza:** llevaron a realizar un análisis sobre los incrementos de los controles migratorios a los colombianos que viajaban a Estados Unidos, el aumento de vuelos deportados, las inspecciones de vuelos, aviones privados y carga hacia y desde Colombia.
- **Sanciones del Tesoro, Bancarias y Financieras de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA):** se analizaron, en



Cancillería

conjunto con las entidades nacionales competentes, los escenarios sobre la estabilidad macroeconómica y financiera de Colombia.

De acuerdo con el análisis de los impactos y sus implicaciones se reiteró la importancia de continuar fortaleciendo la histórica relación bilateral mediante la priorización del diálogo por medio de los canales diplomáticos, como herramienta fundamental para el relacionamiento con Estados Unidos.

3. ¿Qué medidas específicas implementó la Cancillería para mitigar la crisis y restablecer el diálogo con el Gobierno de Estados Unidos?

R.: El 26 de enero de 2025 el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo Urrutia, el Embajador de Colombia ante los Estados Unidos, Daniel García-Peña, el entonces Viceministro de Relaciones Exteriores, Jorge Enrique Rojas Rodríguez y la designada Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, estuvieron al frente de los acercamientos que permitieron atenuar las tensiones políticas, activando los canales diplomáticos y el diálogo político al más alto nivel para abordar de manera integral los hechos y circunstancias que rodearon esta situación.

Ese mismo día, en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores se publicó un comunicado en el que se informó que se había superado el impase con el Gobierno de los Estados Unidos. Se anunció igualmente que el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo Urrutia, y el Embajador de Colombia ante los Estados Unidos, Daniel García-Peña, viajarían a Washington, D.C., para sostener reuniones de alto nivel¹.

Posteriormente, el 28 de enero en las instalaciones de la Embajada de Colombia en Washington D.C., se desarrolló un encuentro entre el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo Urrutia, el Embajador Daniel García-Peña y el Enviado Especial del gobierno de los Estados Unidos para América Latina, Mauricio Claver-Carone. Como resultado del mismo, se convino dar por superada la crisis diplomática y seguir abordando los temas de la agenda bilateral, priorizando áreas de interés para ambas naciones.

4. ¿Cómo se ha coordinado la Cancillería con otros ministerios (como el de Defensa, Comercio y Relaciones Exteriores de Estados Unidos) y organismos internacionales para abordar la situación?

R.: El impase del 26 de enero de 2025 entre Colombia y Estados Unidos se llevó a buen término gracias al apoyo de diversos sectores políticos, económicos y sociales colombianos, así como a la interlocución con algunos integrantes de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. De esta forma, por medio del trabajo conjunto y



Cancillería

coordinado con ciertos ministerios, fue posible realizar un análisis estratégico de los posibles escenarios ante las sanciones mencionadas por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, privilegiando un diálogo abierto y estratégico entre ambas partes.

En este sentido, los esfuerzos interinstitucionales hicieron posible sostener un encuentro de alto nivel en Washington, D.C., entre el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo, el Embajador de Colombia en los Estados Unidos, Daniel García Peña, y el Enviado Especial del gobierno de los Estados Unidos para América Latina, Mauricio Claver Carone, en la que se afianzó la relación y se llevó a una resolución positiva el impase entre ambos gobiernos.

Sea oportuno resaltar el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo así del Ministerio de Defensa, con información constante que permitió ajustar el contexto y avanzar con propuestas y soluciones.

5. En caso de existir protocolos establecidos para la gestión de crisis diplomáticas, ¿En qué medida se aplicaron en este caso?

R.: Es importante anotar que, según la Constitución Política, título VII, capítulo I, artículo 189, el Presidente de la República es el responsable de dirigir las relaciones internacionales, nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos, entre otras funciones.

Por su parte, y como dispone el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores comprenden formular y proponer al Presidente de la República la política exterior del Estado colombiano. En ese sentido, en el momento en que se presentan tensiones o *impases* diplomáticos, el Presidente de la República, con asesoría del Ministerio de Relaciones Exteriores, realiza un diagnóstico de la situación para determinar cuáles son las acciones más pertinentes, dependiendo de cada caso.

Adicionalmente, el Presidente cuenta con el apoyo de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, instancia consultiva que puede ser convocada para brindar asesoría en política internacional de Colombia y negociaciones diplomáticas y celebración de tratados públicos, según el Primer Mandatario lo estime conveniente.

6. ¿Cuáles han sido, hasta la fecha, los resultados tangibles de las medidas implementadas en términos de mejora en la relación bilateral y en la imagen internacional de Colombia?

7. ¿Qué indicadores se están utilizando para evaluar la efectividad de la respuesta diplomática y cuál ha sido su evolución?



Cancillería

8. ¿En qué medida ha afectado la crisis diplomática con Estados Unidos la agenda de política exterior de Colombia y sus relaciones multilaterales?

R.: Con ocasión de los acontecimientos ocurridos el 26 de enero de 2025, ese mismo día se activaron los canales diplomáticos y el diálogo político al más alto nivel para abordar de manera integral los hechos y circunstancias que rodearon esta situación. Posteriormente, el 28 de enero de 2025, se llevó a cabo una reunión en Washington, D.C.². Resultado de lo anterior, se dio por superada la crisis diplomática y se convino en continuar abordando los temas de la agenda bilateral de la forma más constructiva para ambos Estados.

La relación bilateral entre los dos Estados se ha manejado con normalidad desde entonces, con encuentros diplomáticos de alto nivel posteriores a los acontecimientos de ese 26 de enero como los que se sostuvieron los días 6 y 7 de febrero en Bogotá, el primero de ellos entre la Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia y el Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, John McNamara, y el segundo entre el Presidente Gustavo Petro y el ya mencionado Encargado de Negocios a.i. que buscaron darle un impulso a la agenda bilateral.

En estos encuentros los representantes de ambos gobiernos dialogaron respecto a las condiciones humanitarias en los vuelos de deportados, migraciones, lucha contra el narcotráfico y cooperación internacional, entre otros temas.

Adicionalmente, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Daniel Ávila, realizó una visita a Washington D.C. del 19 al 21 de febrero de 2025 para seguir fortaleciendo los temas de la agenda bilateral con actores clave del gobierno estadounidense. Las crisis, tensiones o impases diplomáticos son sucesos que obedecen a coyunturas internacionales muy específicas, por lo que cada una de ellas tiene un abordaje particular, según sea la situación y los factores que la determinan.

Los resultados de las gestiones diplomáticas que se lleven a cabo para superar dichas tensiones – así como su medición – también son variados y dependen del contexto. Sin embargo, para el caso de la relación estratégica bilateral con Estados Unidos, se debe resaltar que el día 26 de enero de 2025, posterior a la activación de los canales diplomáticos necesarios, se dio por superado el impase y se han sostenido múltiples reuniones de alto nivel, con el objetivo de seguir fortaleciendo y dinamizando la agenda común entre los dos Estados.

Por lo anteriormente expuesto, la agenda de Política Exterior de Colombia no se ha visto afectada, y el Ministerio de Relaciones Exteriores continúa trabajando en la

² <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-canciller-luis-gilberto-murillo-situacion-con-nacionales-exterior>

implementación del Plan Nacional de Desarrollo como marco principal de la Política Exterior.

9. ¿Cómo se adaptará la política exterior de Colombia ante posibles cambios en el entorno internacional con los Estados Unidos?

R.: La Política Exterior de Colombia, orientada por las líneas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, ha ampliado el alcance y la visibilidad del Gobierno nacional, posicionando a Colombia como un actor relevante y progresista en el ámbito internacional.

En el ámbito bilateral, el gobierno nacional ha buscado expandir sus relaciones con los distintos actores y bloques, para fortalecer los lazos con los países emergentes y en desarrollo, así como ampliar las oportunidades de comercio, inversión, cooperación y diálogo político.

En el ámbito multilateral, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, continúa participando activamente en los escenarios multilaterales impulsando las posiciones y los temas de interés para el país, como por ejemplo, la paz total, la protección de los derechos humanos y la lucha contra el cambio climático, trabajando de manera conjunta con países afines, así como con aliados globales y regionales.

Colombia mantendrá su disposición a contribuir, por medio de su experiencia, a la construcción de Paz más allá de sus fronteras y a la resolución pacífica de los conflictos de impacto global, mientras continúa su trabajo en pro del fortalecimiento y revitalización de los mecanismos de integración regional en su espacio natural de América Latina y el Caribe.

Así mismo, las Embajadas de Colombia en el exterior trabajan de manera coordinada con los representantes de las Oficinas Comerciales y de Procolombia para promocionar acercamientos con las cámaras de comercio y asociaciones gremiales en el exterior buscando ampliar las oportunidades comerciales y de inversión. Igualmente, se busca potenciar la competitividad de las exportaciones y resolver barreras arancelarias y fitosanitarias en mercados prioritarios.

En cuanto a diversificación de los mercados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se acompaña la estrategia interinstitucional "*Mesas de Diversificación de Mercados de Exportación*" que está adelantando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con Procolombia para articular con las entidades nacionales una respuesta a la necesidad de incursión en nuevos mercados.



Cancillería

10. ¿Cuáles han sido las principales lecciones aprendidas en la gestión de esta crisis, tanto a nivel operativo como estratégico?

11. ¿Qué propuestas específicas se están considerando para mejorar la capacidad de respuesta de la Cancillería ante situaciones de tensión internacional?

R.: Conforme al artículo 189 de la Constitución Política, el Presidente de la República de Colombia es el responsable de dirigir las relaciones internacionales, nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos, entre otras funciones. Por su parte, y como dispone el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores comprenden formular y proponer al Presidente de la República la política exterior del Estado colombiano.

Por lo anterior, si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con las demás carteras del ejecutivo, se halla involucrado en la formulación y ejecución de la política exterior colombiana, brindando la asesoría pertinente, ciertas decisiones en la conducción de las relaciones exteriores colombianas con otros Estados son discrecionales del Presidente de la República bajo sus atribuciones constitucionales como jefe de Estado.

Ahora bien, Colombia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, siempre ha buscado privilegiar la diplomacia como herramienta para mantener buenas relaciones internacionales, resolver conflictos de manera pacífica, promover la paz y la cooperación internacional, en especial ante los nuevos desafíos del escenario global. Colombia siempre ha sido un estado respetuoso del Derecho Internacional y como parte de su política exterior ha mantenido un apego irrestricto a éste, así como a la solución pacífica de controversias. Colombia defiende el orden internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la soberanía de los Estados.

Con estos principios como guía, y atendiendo las orientaciones del señor Presidente de la República, y la señora Ministra de Relaciones Exteriores, este Ministerio, continuará trabajando por posicionar y defender los intereses e iniciativas de Colombia, por fortalecer sus acuerdos regionales, políticos y económicos, por profundizar sus lazos de cooperación intrarregional, fomentar la solidaridad y promover una voz común frente a los desafíos globales.

12. ¿Qué acciones, planes y programas se tiene previsto llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo, en orden de procurar no solo el restablecimiento definitivo de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, sino también con el fin de evitar que situaciones similares afecten irreversiblemente a Colombia?



Cancillería

R.: Es importante reiterar que el impasse diplomático del 26 de enero de 2025 fue superado, tal y como se informó en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores ese mismo día. Posteriormente, en la reunión de alto nivel sostenida el 28 de enero de 2025 en Washington D.C., se acordó continuar abordando los temas de la agenda bilateral de la forma más constructiva para ambos Estados, con miras a continuar fortaleciendo la relación bilateral hacia el futuro. Entre los puntos abordados se destacan los siguientes:

- En relación con el tema de deportados, Colombia reafirmó su posición frente al trato digno y respeto de los derechos humanos de todos los connacionales. De forma paralela se busca avanzar con EE. UU en la definición de protocolos para el trato digno de los migrantes a ser deportados, en apego y respeto a sus derechos.
- El pleno restablecimiento del servicio de visas en la Embajada de Estados Unidos en Colombia.
- Respecto al desarrollo de una agenda positiva, se convino en impulsar los temas con sector privado con el fin de generar proyectos de inversión en beneficio de la población.
- Se coincidió en avanzar un mecanismo en el tema migratorio entre Colombia, Panamá, Costa Rica y Estados Unidos bajo un esquema de cooperación de los cuatro países.

Finalmente, debe resaltarse que la relación Colombia – Estados Unidos se estableció hace 202 años, tienen un carácter estratégico y cuenta con el respaldo tanto a nivel bipartidista como a nivel bicameral en el Congreso de ese país, por tanto, se continuarán privilegiando los canales diplomáticos para avanzar en su fortalecimiento y diversificación.

Colombia continuará haciendo de la diplomacia la herramienta primordial para fomentar las relaciones entre los Estados y otros actores internacionales mediante la negociación y el diálogo.

Cordialmente,

DANIEL ÁVILA CAMACHO
Viceministro de Relaciones Exteriores (e)